

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS  
HONORABLE CONCEJO

**ACUERDO NUMERO 035**  
(13 de diciembre de 2005)

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA TRANSFORMAR LOS RECURSOS DE OFERTA A DEMANDA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Ley 136 de 1994, Ley 100 de 1993, Ley 60 de 1993, la Ley 10 de 1990, y el Acuerdo 77 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal, para comprometer los recursos transformados de oferta a demanda de vigencias futuras con el fin de ampliar las coberturas del Régimen Subsidiado en salud en 5.131 cupos y garantizar la permanencia de estos en el sistema durante los 5 años que establece la normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el Alcalde para que delegue en la Dirección Local de Salud de Salud y Asuntos Sociales del Municipio de Santa Rosa de Osos, la vigilancia de la asignación de estos cupos a la población pobre y vulnerable de los niveles I y II del Sisben y el buen funcionamiento de estos contratos y por ende, de las Administradoras del Régimen Subsidiado y de las Instituciones que presten el servicio de Salud

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente autorización tiene una vigencia hasta por cinco años

**ARTICULO CUARTO :** El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005).

  
JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA  
Presidente

  
ERIKA AVELLAN LONDOÑO L.  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN, CUARTA EL DÍA DOCE (12) DE DICIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005)

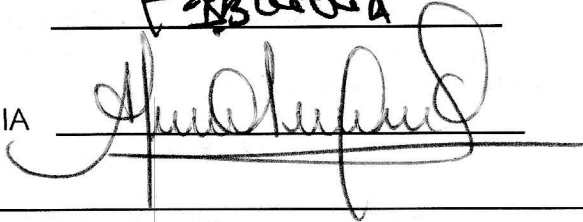
  
ERIKA AVELLAN LONDOÑO L.  
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 14 de Diciembre de 2005  
El Acuerdo número 035 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

  
\_\_\_\_\_

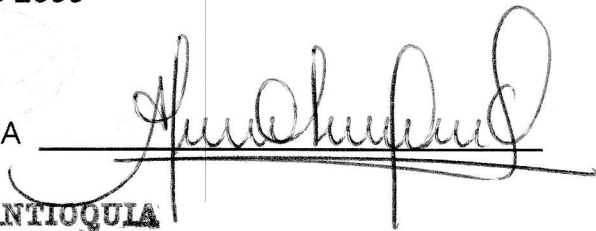
LA SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_

CERTIFICO

Que el Acuerdo 035 que antecede fue publicado hoy 14 de  
Diciembre de 2005

SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_

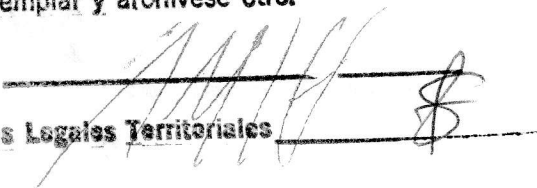
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA JURIDICA

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Director Asuntos Legales Territoriales

  
\_\_\_\_\_